

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY XIII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:41 horas del día 24 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican en la lista de asistencia adjunta al final de la presente acta.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **530.103** cuotas de la serie B y **13.665.808** cuotas de la serie C, que en total, representaban un **80,4394%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al del Vicepresidente del Directorio de la Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “Reglamento”), correspondía designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación, designar a Erwin Merino Seguel, Tomás Vergara Ariztía y Sebastián Aránguiz Vega, en representación de Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada, Fundación Emmanuel y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, respectivamente, para que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. **TABLA**

El Presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 3 de abril de 2023, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del Presidente, la asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2022.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los aportantes, que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 28 de febrero de 2023, informó a la Administradora que en su opinión *“los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”*.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora el día 3 de abril de 2023, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

El Presidente cedió a los aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La asamblea acordó por aclamación, aprobar la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período 2022.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(2.300)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	(2.240)
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(60)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
 DIVIDENDOS PROVISORIOS	 MUSD	 (3.102)
 BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	 MUSD	 3.076

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	1.132
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUSD	864
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUSD	(3.076)
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUSD	(2.807)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUSD	1.944
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUSD	1.944
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	(2.326)

Del Estado de Utilidad indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informa que se repartieron durante el año 2022, dividendos provisorios por un monto total de MUSD 3.102 con cargo a un 100% de los Beneficios Netos Percibidos acumulados de Ejercicios Anteriores. Asimismo, se informó que los dividendos provisorios restantes se imputarán a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2022 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO

Aportes	MUSD	10.315
Resultado Acumulado	MUSD	28.473
Resultado del Ejercicio	MUSD	(2.300)
Dividendos Provisorios	MUSD	(8.406)
Total Patrimonio	MUSD	28.081

F. Cuenta del Comité de Vigilancia

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Agregó que, habiendo estado a disposición de los aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a la fecha de la asamblea, solicitaba la omisión de su lectura.

La asamblea acordó por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) **Fabiola Maldonado Gallardo;**
- b) **Jaime Maluk Valencia;** y
- c) **Karla Vidal Sandoval.**

A continuación la Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia y la asamblea acordó por aclamación, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023 estuviese compuesto por **Fabiola Maldonado Gallardo, Jaime Maluk Valencia y Karla Vidal Sandoval.**

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria

de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

A su vez, el representante de BICE Vida Compañía de Seguros propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

9. **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el Presidente que procedía que la asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. **ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes entidades:

- a) **Grant Thornton Chile SpA**, con un presupuesto de **130** Unidades de Fomento;
- b) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **350** Unidades de Fomento; y
- c) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **110** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación, designar a **Surlatina Auditores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el Presidente que de conformidad con la tabla de la asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, se señaló que correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó a la asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades indicadas en el orden de prelación descendente fijado por dicho Comité:

- a) **Asesoría M31**, con un presupuesto de **47** Unidades de Fomento (Exento de IVA);
- b) **Pivot Advisors**, con un presupuesto de **40** Unidades de Fomento (Iva incluido);
- c) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **30** Unidades de Fomento (Exento de IVA); y
- d) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **45** Unidades de Fomento (Exento de IVA).

A continuación, la Administradora sometió a votación la elección de los consultores independientes del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La asamblea aprobó por la mayoría de las cuotas asistentes, designar a **Analytics Lab** como consultor independiente del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la asamblea.

13. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicito facultar al Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Clemente Waidele Arteaga y Andrea Rojas García para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9.57 horas.

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAECFF1AA6475...
Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

DocuSigned by:

BFEA6DB030C544E...
Erwin Merino Seguel
p.p. Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada

DocuSigned by:
Tomás Vergara
2F2D463C38AE410...
Tomás Vergara Ariztía
p.p. Fundación Emanuel

DocuSigned by:
Sebastian Aranguiz Vega
E3E19DAA99CC490...
Sebastián Aránguiz Vega
p.p. Credicorp Capital S.A.
Corredores de Bolsa

HOJA DE ASISTENCIA**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS PRIVATE EQUITY XIII FONDO DE INVERSIÓN**

N	RUT Aportante	Nombre o Razón Social Aportante	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Serie C
1	76253405-3	INVERSIONES P.M. UNO LTDA.	10031758-3	Erwin Merino Seguel			253.067
2	78004660-0	EMPRESA CONSTRUCTORA PUERTO PROFUNDO LTDA.	10031758-3	Erwin Merino Seguel			590.494
3	96588080-1	PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	10031758-3	Erwin Merino Seguel			3.374.275
4	96656410-5	BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS	10031758-3	Erwin Merino Seguel			2.699.420
5	96812960-0	PENTA VIDA COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA S.A.	10031758-3	Erwin Merino Seguel			1.687.136
6	96489000-5	CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	19517186-6	Sebastian Aránguiz Vega			5.061.416
7	70022180-6	FUNDACIÓN EMMANUEL	14123504-4	Tomás Vergara Ariztía		530.103	
Total					0	530.103	13.665.808